

XIII

Bases
convocatoria **2026**

Artistas OFF

ARTenBITRIR

16, 17, 18 i 19 / abril 2026 - Barri Antic / Petrer / Alacant

Asociación Cultural Artenbitrir



Carrer l'Horta, 10, bajos. 03610 Petrer (Alicante)
www.artenbitrir.com - artenbitrir@gmail.com

ARTenBITRIR

La Asociación cultural Artenbitrir convoca el XIII Festival de Artistas de Calle en Petrer, ARTenBITRIR, como punto de encuentro de artistas dentro del ámbito de las artes plásticas, visuales, escénicas y musicales. Este festival nace con la idea de ser un referente para artistas con obras o espectáculos creados para ser exhibidos en la calle y que trabajan planteando nuevas visiones del espacio público.

En esta edición nuestro lema es **¡Pura Magia!**

ARTenBITRIR tendrá lugar los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2026 en el Barri Antic de Petrer.

Si no puedes participar dentro del Programa Oficial, te quedas fuera de plazo para presentar tu propuesta, o sencillamente quieres participar en el festival **actuando fuera del Programa Oficial**, **lee y acepta las siguientes bases de la convocatoria y condiciones de Participación y forma parte de #artenbitrir2026.**

Bases de la convocatoria

1. PARTICIPANTES:

Pueden participar todos/as los/las artistas, grupos de artistas, compañías o colectivos que trabajen alguna de las diversas disciplinas que conforman las artes escénicas, plásticas y musicales, como también el ámbito de las nuevas tecnologías y sus fusiones o cualquier otra disciplina artística.

Tendrán preferencia de actuación los/las artistas y propuestas nuevas que no hayan participado en ediciones anteriores para que exista mayor diversidad de participación, además de valorar la cercanía para dar apoyo a iniciativas de alrededor y nuevas propuestas o compañías para fomentar su producción.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas son de temática libre. Únicamente se requiere que sean piezas pensadas en su formato final para ser exhibidas en el espacio urbano exterior (plazas, calles u otras). No obstante, se valorarán muy positivamente aquellos proyectos que tengan concordancia con el lema

ARTenBITRIR

de fondo de esta edición: **¡Pura Magia!**. Es por ello que este año la temática está vinculada al número 13, ciclos, lunas, esoterismo, superstición, magia, brujería, feminidad, fertilidad, tierra,...

El montaje y desmontaje será a cargo de los/las artistas.

Las propuestas deberán tener una duración máxima de 45 min, incluyendo el pase de gorra, excepto las estatuas humanas que acordaran con la organización los lugares y horarios.

Condiciones de participación

Para poder participar deberán rellenar, hasta el **9 de Marzo de 2026** (inclusive), el Formulario de Inscripción a través de este enlace:

<https://forms.gle/hsWsHsMuywnfPahA7>

- La organización seleccionará hasta 20 compañías OFF de las presentadas cubriendo la manutención y alojamiento de las compañías no locales.
- El Festival contará con espacios dedicados a la programación OFF. y distribuirá las actuaciones y los espacios de la manera más equitativa posible, bajo el criterio de la Organización del Festival.
- En todos los escenarios OFF habrá punto de luz. La organización no proporcionará equipos de sonido.
- La Organización, junto con sus voluntarios, facilitará el montaje y el traslado de material antes y después de cada actuación, si la compañía lo solicita previamente.
- Los horarios de actuación, montaje y desmontaje de infraestructuras de las propuestas serán supervisadas por el coordinador de la organización.
- Es importante que se cumplan los horarios para no entorpecer las actuaciones programadas.
- Si una propuesta no es apta para todos los públicos es muy importante comunicarlo a la organización para poder ofrecer un horario de actuación adecuado a la propuesta. El incumplimiento de dicha comunicación quedará expuesto a la expulsión del encuentro y a las acciones judiciales en caso de delito.

ARTenBITRIR

- Es posible la venta de productos de merchandising de las compañías siempre y cuando se avise a la organización. La venta solo se podrá realizar durante y tras la finalización de la actuación, mientras se pasa la gorra.
- Los derechos de autor, transporte y otros gastos derivados, correrán a cargo de cada artista.
- La organización no cubrirá en ningún caso los gastos de desplazamiento.
- El incumplimiento de las condiciones podrá llegar a suponer la anulación de la actuación por parte de la organización.

1. PROPUESTAS OFF NO SELECCIONADAS O FUERA DE PLAZO:

- Podrán participar en el Encuentro sin beneficiarse de alojamiento ni manutención.
- Se organizarán mediante sistema de cola, colocando el material de la actuación en un lateral del espacio escénico y un máximo de una actuación por espacio y día.
- Únicamente podrán actuar en los espacios OFF.

Todas las compañías tienen permitido pasar la gorra durante o después del espectáculo.

2. ASPECTOS LEGALES:

Los/las artistas autorizan a la organización a realizar cuantas grabaciones audiovisuales de su imagen pudiesen efectuarse derivadas de la participación en el encuentro, así como autorizan su posterior utilización con finalidad promocional, la publicación en la web oficial del encuentro y la difusión pública en aquellos medios de comunicación que se consideren oportunos, sin límite temporal alguno.

La participación en este festival implica la aceptación de éstas **Condiciones de Participación**

NOTA

Si no se respetaran los compromisos, la organización se reserva el derecho de expulsión del festival y la no continuidad en celebraciones posteriores, también se reserva el derecho de resolver de la manera que considere más adecuada el incumplimiento de las **Condiciones de Participación**.

ARTenBITRIR

MÁS INFORMACIÓN

www.artenbitrir.com

artenbitrir.off@gmail.com

www.facebook.com/art.enbitrir/

www.instagram.com/artenbitrir/



Asociación Cultural Artenbitrir

Carrer l'Horta,10, bajos. 03610 Petrer (Alicante)
www.artenbitrir.com - artenbitrir@gmail.com